

**Sistema de Cuentas
Nacionales de México**

Cuenta Satélite del Turismo de México

Metodología



www.inegi.gob.mx



SECRETARÍA DE
TURISMO

SECTUR

Presentación

Este documento corresponde a los apartados metodológicos de la publicación **Sistema de Cuentas Nacionales. Cuenta Satélite del Turismo de México**, y se incorpora en esta sección con el propósito de integrarlo al acervo metodológico que El **Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI)** pone a su disposición a través de este medio.

Su contenido ofrece el ámbito conceptual y metodológico que sirve de base para elaborar la oferta y utilización, el consumo turístico por forma de turismo, motivo del viaje y finalidad, las cuentas de producción, personal ocupado y la formación bruta de capital fijo. Con lo anterior se busca facilitar el uso e interpretación de la información estadística del SCNM, así como contribuir a la prestación del servicio público de información y coadyuvar al fomento de la cultura estadística.

Índice

1. Marco Conceptual

- 1.1 Antecedentes
- 1.2 Marco Central de Referencia
- 1.3 Conceptos y definiciones
 - 1.3.1 Turismo y Turistas
 - 1.3.2 Visitante y Entorno Habitual
 - 1.3.3 Motivo de la Visita
 - 1.3.4 Tipos de Turismo
 - 1.3.5 Formas de Turismo
- 1.4 Cuenta Satélite del Turismo (OMT) y el SCN 1993
 - 1.4.1 Límite de la Producción
 - 1.4.2 Clasificaciones
 - 1.4.3 Principios, Criterios y Reglas Contables
 - 1.4.4 Principales Agregados del Turismo

2. Métodos Utilizados

- 2.1 Aspectos Generales
- 2.2 Oferta de Bienes y Servicios Turísticos
- 2.3 Utilización de Bienes y Servicios Turísticos
- 2.4 Consumo Turístico
- 2.5 Cuentas de Producción
- 2.6 Personal Ocupado
- 2.7 Formación Bruta de Capital Fijo
- 2.8 Consumo Turístico por Finalidades
- 2.9 Relaciones con el Exterior
- 2.10 Cálculos en Valores Constantes, Precios de 1993

1. Marco Conceptual

1.1 ANTECEDENTES

Todos los países del mundo presentan características diferentes en su estructura territorial, historia, cultura, costumbres, situación económica, avances tecnológicos, etc., lo cual ha propiciado, a través del tiempo, el movimiento de las personas para conocer otros lugares con objeto de disfrutar de sus atractivos naturales, históricos y culturales, así como para realizar negocios, acceder a servicios médicos avanzados o capacitación externa.

Considerando al turismo como el desplazamiento de personas fuera de su entorno habitual, las autoridades de múltiples países se abocaron a conocer y expresar el fenómeno en forma estadística, circunscribiéndose en principio a la compilación de indicadores sobre el número de turistas, tiempo de permanencia, medio de transporte utilizado, capacidad hotelera, atractivos turísticos e ingresos y egresos de divisas por concepto de turismo.

Al paso del tiempo se observó que alrededor de los centros turísticos, cuyo atractivo principal es la naturaleza (playas, montañas, lagunas, por mencionar algunos); lugares históricos (pirámides, ciudades coloniales, etcétera); así como los que ofrecen aspectos culturales (folklore, museos, centros recreativos, fiestas religiosas y producción artesanal), se han desarrollado diversas actividades económicas cuyo objetivo principal es el de satisfacer la demanda de bienes y servicios de los visitantes. Esta situación propició que las autoridades de los países se preocuparan por elaborar estudios tendientes a medir el impacto económico del turismo.

A nivel internacional, desde hace muchos años, se han realizado estudios para generar un marco conceptual mediante el cual sea factible la medición del turismo, que contenga recomendaciones

aceptadas por todos los países. Por ello, en 1937 el Consejo de la Sociedad de Naciones elaboró una definición referida al “Turismo Internacional”, misma que fue modificada ligeramente en 1950 por la Unión Internacional de Organismos Oficiales de Turismo (UIOOT); posteriormente, en 1953 la Comisión de las Naciones Unidas estableció el concepto de “visitante internacional”.

Diez años más tarde, en 1963, en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Turismo y los Viajes Internacionales que se llevó a cabo en Roma, se amplió el término, abarcando los conceptos “visitante”, “turista” y “excursionista”; denominaciones que fueron analizadas por un grupo de expertos y suscritas y aprobadas en 1968 por la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas.

En 1975, se crea la Organización Mundial del Turismo (OMT), en sustitución de la UIOOT (cuya fundación se remonta a 1947), la cual surge como la principal organización internacional en el campo de los viajes y del turismo. Su objetivo general es la promoción y desarrollo del turismo como medio para estimular el progreso económico, fomentar la paz, la comprensión internacional y la cooperación entre los países.

En la actualidad, la OMT cuenta entre sus miembros a 113 Gobiernos y más de 170 afiliados procedentes del sector privado de viajes y turismo; es la única organización intergubernamental abierta al sector empresarial. Esta participación conjunta de los sectores público y privado estimula planteamientos estratégicos que competen al turismo.

Por otra parte, la OMT se constituye como el foro imprescindible en el que los Gobiernos y el Sector Privado pueden establecer las normas y estructuras necesarias a fin de consolidar una de las industrias más dinámicas del mundo. Asimismo, la Organización apoya a los países

con asistencia técnica y cursos de capacitación, además de fomentar el desarrollo planificado del turismo acorde con la protección al medio ambiente.

En 1978, la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas -después de la publicación y distribución de las directrices provisionales sobre estadísticas de turismo internacional- destacó la necesidad de que instituciones como la OMT prosiguieran con el trabajo en este campo de estudio. Desde entonces, la Organización Mundial del Turismo ha participado activamente en el mejoramiento de las estadísticas internacionales y nacionales del turismo y se ha propuesto, entre otras tareas, la organización de seminarios y cursos y la preparación y difusión de documentos técnicos para el acopio de estadísticas del turismo.

A tal efecto, ha trabajado estrechamente con la División de Estadística de Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales a fin de asegurar la compatibilidad y armonización de los conceptos y clasificaciones existentes a nivel mundial, en los campos demográfico, social y económico.

Considerando la importancia del turismo en el mundo, los Gobiernos de los países y el sector privado le han prestado mayor atención, diseñando estrategias y programas consistentes y adecuados para abordar los cambios que se observan en los diversos mercados turísticos.

En este contexto, en 1991 en la Ciudad de Ottawa, Canadá, se realizó la Conferencia Internacional sobre Estadísticas de Viajes y Turismo. En ella, se congregaron representantes de Gobiernos, prestadores de servicios turísticos y oficinas de estadística.

El objetivo primordial de la Conferencia fue definir estrategias para elaborar estadísticas turísticas confiables, adoptando una resolución que acotó la necesidad de información en materia de análisis, estudios de mercado, rendimiento industrial y previsiones del turismo. Asimismo, se conformó un Comité encargado de fomentar y ejecutar los acuerdos derivados de la Conferencia, así como de coordinar los trabajos con otras instituciones nacionales e internacionales.

Desde entonces, la OMT ha preparado el documento denominado "Una Cuenta Satélite de Turismo", que contiene propuestas del marco conceptual, definiciones y recomendaciones para la cuantificación amplia de las actividades relacionadas con el turismo, todas ellas acorde con los lineamientos expresados en la contabilidad nacional.

1.2 MARCO CENTRAL DE REFERENCIA

Considerando los estudios, investigaciones y experiencias prácticas desarrolladas por organismos internacionales e instituciones públicas y privadas de los países, existe consenso en construir un esquema de información económica para el turismo en el marco central del Sistema de Cuentas Nacionales (SCN). Ello debido a que éste está constituido por un conjunto coherente, sistemático e integrado de cuentas macroeconómicas, balances y cuadros que se elaboran con base en conceptos, definiciones, principios y reglas contables aceptadas internacionalmente.

La versión más reciente de las recomendaciones internacionales en materia de contabilidad nacional están plasmadas en el documento denominado "Sistema de Cuentas Nacionales 1993" (SCN 1993), que fue elaborado con la participación de cinco instituciones internacionales: Organización de las Naciones Unidas (ONU), Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), Comisión de las Comunidades Europeas (EUROSTAT), Fondo Monetario Internacional (FMI) y Banco Mundial (BM).

Este manual, constituye el marco de referencia para elaborar los estudios de actividades o sectores institucionales a nivel macroeconómico y está armonizado en materia de clasificaciones, definiciones y tratamientos con otros documentos internacionales, como son la 5ª edición del Manual de Balanza de Pagos, de Finanzas Públicas y de Estadísticas Financieras y Monetarias del FMI; la Clasificación Internacional Industrial Uniforme de todas las Actividades Económicas (CIIU, Rev. 3) de la ONU, entre otros.

Es precisamente en este nuevo documento SCN 1993, donde se recomienda a los países la construcción de Cuentas o Sistemas Satélite

funcionalmente orientados al estudio de actividades económicas particulares, con objeto de ampliar la capacidad analítica de la contabilidad nacional en sectores de interés, de una manera flexible y sin distorsionar el sistema central. Estas Cuentas Satélite permiten:

- Suministrar información adicional, de carácter funcional o de interrelaciones sectoriales.
- Utilizar conceptos, clasificaciones y normas contables complementarias o alternativas, cuando así se requiere para un estudio específico, y de esta forma extender el marco de la contabilidad nacional.
- Ampliar la cobertura de los costos y beneficios de las actividades humanas.
- Propiciar el análisis de los datos mediante indicadores y agregados especiales para un campo de estudio.
- Vincular el análisis de registros físicos con el sistema contable.

En los últimos años, a nivel mundial se han realizado intentos por obtener una visión más completa del turismo, abarcando la demanda y la oferta de la denominada industria turística, con la finalidad de registrar los datos obtenidos dentro del ámbito de la contabilidad nacional. Ello no ha sido una tarea fácil, debido a que al turismo se le considera básicamente un concepto de demanda. Su definición limitada a ese aspecto ha creado confusión, ya que puede referir todas las acciones realizadas por el visitante, entendiendo como tal a la persona que viaja a otro lugar diferente a su entorno habitual, por menos de 12 meses y cuyo propósito principal del viaje es otro diferente al de realizar una actividad remunerada en el lugar visitado. Visto de esta manera, cualquier consumo pudiera ser registrado como turístico pues estaría formando parte de la acción del visitante. Lo mismo ocurre cuando se pretende delimitar la oferta de bienes y servicios turísticos, ya que toda la producción generada por una unidad económica que pertenece a esta industria debería clasificarse como turística, sin embargo, si parte de ella es adquirida por un residente del lugar, ésta no se incluye en su totalidad dentro del ámbito del consumo turístico.

Por lo anterior, se precisa la referencia general de las principales definiciones y conceptos que están relacionados, o son susceptibles de ser usados, en la descripción del turismo.

1.3 CONCEPTOS Y DEFINICIONES

Las definiciones y conceptos sobre turismo y turistas tienen como marco general de referencia la tercera revisión de las recomendaciones de la OMT, plasmadas en el documento “Una Cuenta Satélite de Turismo”, que a su vez considera las definiciones que emanan de las “Recomendaciones sobre Estadísticas del Turismo” y la “Clasificación Internacional Industrial Uniforme de las Actividades Turísticas” (CIUAT), documentos que fueron publicados en forma conjunta por la OMT y la División de Estadística de las Naciones Unidas.

1.3.1 Turismo y Turistas

El **Turismo** y los **turistas** son dos conceptos estrechamente relacionados entre sí. El primero se refiere a las acciones que realiza el turista, es decir, engloba un conjunto de actividades que producen los bienes y servicios que demandan los turistas, en tanto que el segundo considera a las personas que practican el turismo. Por ello, el turismo no puede ser definido independientemente de los visitantes y las acciones realizadas por éstos. El turismo, para este estudio, no considera únicamente a las personas que se desplazan por motivo de vacaciones, sino que cubre un concepto más amplio dentro del marco de la movilidad de la población. Entonces, el turismo se define como el desplazamiento momentáneo que realizan las personas y comprende las acciones que efectúan durante sus viajes y estancia fuera de su entorno habitual.

El turismo, visto como una acción realizada por turistas, no representa una actividad económica productiva, sino una función de consumo.

Comúnmente se entiende por turista a aquella persona que viaja por distracción, vacaciones o paseo. Sin embargo, como ya se ha mencionado, desde el punto de vista de la Cuenta Satélite del Turismo (CST), el término básico es el de “visitante”, que define como tal a toda persona que se desplaza a un sitio diferente de su lugar

habitual de residencia, con una duración del viaje inferior a doce meses y cuyo propósito no sea desarrollar una actividad remunerada en el lugar visitado.

1.3.2 Visitante y Entorno Habitual

Para que una persona pueda considerarse “visitante”, en la CST también se toma en cuenta: el entorno habitual, la duración de la estancia y el propósito del viaje.

La utilización del concepto de “entorno habitual”, evita que se incluyan como visitantes a las personas que realizan frecuentes desplazamientos entre su domicilio y su centro de trabajo, estudio u otros lugares, ya que esas acciones refieren la movilización de un lugar de ambiente habitual a otro, lo cual representa viajar pero no hacer turismo. El entorno habitual comprende los límites geográficos dentro de los cuales un individuo se desplaza en su rutina normal de vida.

El término de entorno habitual ayuda a delimitar el concepto de visitante pero no es suficiente. Por ello, deben tomarse en cuenta otros elementos como la distancia recorrida, la duración mínima de ausencia del lugar de residencia habitual y el cambio de localidad territorial. No obstante, cabe hacer las siguientes puntualizaciones:

- a) Cuando una persona abandona su lugar usual de residencia con la intención de establecerse en otro diferente, no debe tratarse como turista en ese sitio, ya que éste representará su nuevo entorno habitual.
- b) Tampoco son consideradas turistas las personas refugiadas y migrantes; diplomáticos y el personal de consulados; los trabajadores fronterizos, estacionales o viajeros laborales diarios, puesto que su lugar de residencia o de trabajo corresponde a su entorno habitual.
- c) Cuando una persona ha estado presente en un lugar por más de un año, este sitio representa su entorno habitual.

A fin de establecer una delimitación más precisa acerca del visitante, es necesario hacer uso del concepto de residencia, mismo que se desprende del SCN 1993 y de la 5a. edición de la

Balanza de Pagos, ya que entorno habitual y residencia no se deben entender como sinónimos. El entorno habitual caracteriza al individuo y el de residencia a los hogares.

El SCN 1993 señala que “un miembro de un hogar residente que abandona el territorio económico para retornar al mismo hogar después de un período limitado de tiempo (es decir, menos de un año), continúa siendo residente aun cuando dicho individuo viaje frecuentemente fuera de su territorio económico; el centro de interés de esa persona sigue siendo el país en el que el hogar reside. De estos individuos, se tratan como residentes (a los) viajeros o visitantes, es decir, los que abandonan el territorio económico durante menos de un año por motivos recreativos, de negocios, salud, educativos, religiosos y otros”¹

Los señalamientos anteriores son importantes ya que en la CST, los estudiantes y personas enfermas deben ser tratados como turistas en el territorio visitado, y los gastos realizados en ese lugar incluidos en las estadísticas turísticas.

Para ser objeto de medición en la Cuenta Satélite del Turismo, la duración del viaje de la persona visitante no debe exceder a un año. Cabe mencionar que los turistas de un sólo día o excursionistas, aunque no satisfacen completamente el concepto de visitante, también se incluyen en las cuentas turísticas.

Generalmente, los visitantes de un día son prácticamente internos aunque también es posible que existan visitantes internacionales, entre estos últimos se pueden citar: pasajeros de cruceros, excursionistas fronterizos, tripulantes de aeronaves, barcos y transportadores de pasajeros, con escalas de un viaje por aire, mar o tierra.

1.3.3 Motivo de la Visita

De acuerdo a las recomendaciones de la OMT, los turistas según el propósito del viaje pueden ser clasificados en las siguientes categorías:

- a) Ocio y recreación.
- b) Visitas a amigos y parientes.

¹ SCN 1993 párrafo 14.16

- c) Negocios y profesionales.
- d) Tratamientos de salud.
- e) Religión/peregrinaciones.
- f) Otros motivos (tripulación de aeronaves y embarcaciones de transporte público en tránsito y otras actividades).

La clasificación de los motivos del viaje es importante, pues tiene como objetivo medir algunos elementos de la demanda turística, pudiendo utilizarse para la cuantificación del turismo internacional e interno.

El concepto de “visitante” se divide en dos: visitantes que pernoctan, aquellos que al menos permanecen una noche en algún tipo de alojamiento; y excursionistas, que salen de su entorno habitual y retornan el mismo día. No se incluyen aquí a las personas que realizan desplazamientos rutinarios.

1.3.4 Tipos de turismo

Una clasificación más para los visitantes, es aquella que toma en cuenta el país de residencia, generándose así dos subcategorías que resultan acordes con los objetivos de la Cuenta Satélite del Turismo, a saber:

- a) **Visitantes Internacionales.-** Se entiende como tal a “toda persona que viaja, por un periodo menor de un año, a un país diferente de aquél en que tiene su residencia, es decir, fuera de su entorno habitual y cuyo motivo principal del desplazamiento no es el ejercicio de una actividad remunerada en el país visitado”.
- b) **Visitantes Nacionales o Internos.-** Se define así a “toda persona que reside en un país y que viaja durante un periodo menor a doce meses a un lugar dentro de ese mismo país, pero distinto a su entorno habitual y cuyo motivo del viaje es diferente a realizar una actividad remunerada en el lugar que ha visitado”.

Ambos tipos de visitantes, internacionales y nacionales o internos, contemplan tanto a personas que pernoctan, como a las que se consideran excursionistas.

1.3.5 Formas de turismo

De acuerdo a lo anterior, se pueden establecer algunas distinciones y tipos de turismo:

- a) **Turismo Interno o Doméstico.-** Comprende a los residentes del país en el que se elaboran las cuentas y que se desplazan únicamente al interior de ese mismo país.
- b) **Turismo Receptivo o de Entrada.-** En este concepto se registran las personas no residentes que viajan al país en el que se realiza el estudio.
- c) **Turismo Egresivo o de Salida.-** Aquí quedan contemplados los residentes del país compilador de las estadísticas, que viajan a otra nación.

Los tres tipos de turismo mencionados son excluyentes entre sí, sin embargo, al combinarse dan origen a otras formas de turismo, como son:

- d) **Turismo Interior.-** Este concepto comprende el turismo interno y el receptivo (de entrada), es decir, a los individuos que viajan dentro del país en el que se genera el estudio, sin importar su lugar de residencia.
- e) **Turismo Nacional.-** Resulta de la conjunción del turismo interno más el egresivo (de salida), y se refiere a los residentes del país en el que se realiza la compilación, sin distinguir el destino de su viaje.
- f) **Turismo Internacional.-** Está constituido por la adición del turismo que viaja al exterior (egresivo o de salida) y el que procede del extranjero (receptivo o de entrada).

Los tipos de turismo enunciados representan agrupaciones importantes en la medición de los flujos monetarios que de ellos se derivan, y son necesarios para establecer políticas comerciales, promocionales y de programación en materia turística.

1.4 CUENTA SATÉLITE DEL TURISMO (OMT) Y EL SCN 1993

El **turismo** en su acepción más amplia, está relacionado con los bienes y servicios que demandan los turistas; las unidades de producción (empresas o establecimientos) que los generan y suministran; también comprende al conjunto de unidades institucionales que participan en las transacciones y que se encuentran localizadas en un lugar determinado, que para efectos de la CST se denomina zona turística, ya que en dicha ubicación los oferentes de bienes y servicios mantienen una estrecha relación con los turistas.

Así, el turismo se aborda desde los enfoques de: demanda y oferta. Por ello, es necesario utilizar un marco conceptual integrado, coherente y armonizado, a fin de precisar las mediciones del presente trabajo. Ese marco, como se ha señalado, está representado por el SCN 1993.

La CST toma en consideración las recomendaciones internacionales que emanan de dicho Sistema, adaptándolas a las necesidades y prioridades del sector. Esto significa que adopta los conceptos, definiciones, clasificaciones y delimitaciones, acotados en él, y que están relacionadas con el aspecto específico del turismo.

1.4.1 Límite de la Producción

Si se considera como base el principio de que sólo lo que ha sido producido puede ser consumido, se precisa utilizar el concepto del límite o frontera de la producción, ya que la acotación consistente de ésta, da la pauta para enmarcar los bienes y servicios que son producidos para satisfacer las necesidades de los turistas (demanda), además de ubicar perfectamente a los productores de esos bienes y servicios (oferta). Al igual que en el SCN 1993, en la CST se registra el menor número de imputaciones posibles.

Por lo anterior, los cálculos de la CST comprenden el suministro de bienes y servicios de mercado proporcionados por terceros, así como los servicios individuales y colectivos no de mercado, que son prestados a favor de los turistas por el Gobierno General y las Instituciones sin Fines de Lucro que Sirven a los Hogares (ISFLSH).

Para dimensionar la importancia económica del turismo, en principio se debe entender que su cuantificación implica disponer de datos sobre la demanda de bienes y servicios que efectúan los turistas, lo que propicia implícitamente la identificación de la oferta de las actividades que directa o indirectamente están involucradas en proporcionar esos bienes y servicios.

1.4.2 Clasificaciones

Un sistema de clasificación detallado y armonizado resulta muy importante para establecer el alcance, estructura y coherencia interna y externa de la Cuenta Satélite del Turismo. En la actualidad, existen diversas clasificaciones que presentan diferente estructura y cada una de ellas responde a fines analíticos específicos. Antes de exponer las clasificaciones, conviene mencionar algunas características que deben cumplir para el estudio del turismo:

Clasificación económica.- Es un ordenamiento que se aplica tanto a los productores y actividades, como a los productos, bienes y servicios.

Productores.- Se identifican diversos grupos de productores en función de su relación con el turismo. No obstante, cualquiera que sea la definición que se aplique, el grado de detalle varía de acuerdo a la información disponible, es decir, al aumentar la especialización de las actividades la oferta turística se puede caracterizar mejor.

Productos.- Representan bienes y servicios que son típicos o más importantes dentro de las actividades definidas como turísticas. Los productos se determinan también en relación a la demanda de los visitantes. Así, la relación o lista de productos puede ser más extensa que la considerada a partir de las industrias características. Por ello, se ha llegado al acuerdo que los principales bienes y servicios que demandan los turistas se denominen característicos.

Las actividades turísticas se clasifican de acuerdo a la delimitación del turismo, no obstante que su producción exceda la demanda turística, lo que refleja que parte de ella es consumida por los residentes del lugar.

Para la integración de la Cuenta Satélite del Turismo se requiere del diseño de clasificadores que permitan determinar, con los mismos criterios de agrupación, la demanda y oferta de bienes y servicios. Para ello, se dispone de la Clasificación Internacional Industrial Uniforme de las Actividades Turísticas (CIUAT), elaborada conjuntamente por la Oficina de Estadística de las Naciones Unidas y la OMT. El clasificador mencionado es compatible en lo correspondiente al turismo con la Clasificación Central de Productos (CCP) y la Clasificación Internacional Industrial Uniforme de todas las Actividades Económicas (CIIU) revisión 3, lo que implica en términos generales que son concordantes con el Codificador de Actividades del Sistema de Cuentas Nacionales de México y la Clasificación Mexicana de Actividades y Productos (CMAP), los cuales en su conformación han tomado como referencia las directrices internacionales, sobre todo las de la CIIU.

1.4.3 Principios, Criterios y Reglas Contables

Para asegurar la consistencia con la metodología empleada en la integración de la contabilidad macroeconómica y la elaboración de la CST se aplican los mismos principios y reglas contables del SCN 1993, tales como el momento del registro, los principios de valuación y los precios.

A efecto de ofrecer una visión global de los principios, criterios y reglas contables que considera el SCN 1993 y otros manuales internacionales, se describen algunos conceptos que son fundamentales para la integración de la Cuenta Satélite del Turismo.

TRANSACCIONES

Se entiende que todas las unidades institucionales así como sus integrantes desempeñan varias funciones: producen, consumen, ahorran, invierten, etcétera. También realizan actividades económicas tales como: las agropecuarias, manufactureras y de servicios, en su modalidad de empresarios o asalariados, como agentes económicos que de acuerdo a sus funciones y actividades llevan a cabo un sinnúmero de acciones elementales.

El SCN 1993², denomina transacciones a las acciones que realizan por mutuo consentimiento dos unidades institucionales, las cuales dan lugar a flujos económicos como son los salarios, impuestos, etcétera. Asimismo, esos actos crean, transforman, intercambian, transfieren o cancelan valor económico.

MOMENTO DEL REGISTRO

En el turismo confluyen diversas unidades institucionales; por un lado se encuentran los visitantes (que demandan o consumen bienes y servicios); por otro, participan unidades económicas que los ofrecen. Intervienen también entes públicos que regulan, orientan y propician el desarrollo de polos turísticos.

Para todos los agentes económicos, entendiéndose como tales a las unidades institucionales que realizan transacciones, es necesario establecer ciertas reglas contables para así asegurar la consistencia con el marco central. Las transacciones deben registrarse al momento en que se efectúan. Los cuadros y cuentas que para ello se establecen, guardan correspondencia con el SCN 1993 y permiten la cuantificación de sus flujos monetarios de manera homogénea y ordenada.

Uno de los más importantes principios es el relativo al momento del registro de las transacciones. La utilización de ese término es importante, ya que cuando se entabla la relación entre unidades institucionales, éstas llevan a cabo intercambios de valor, entre ellas o con unidades económicas no residentes.

El principio del momento de registro que se aplica a una transacción se puede extender para dar paso a otra norma básica que es el principio del devengo. El SCN 1993 establece que, "Las transacciones entre unidades institucionales han de registrarse cuando nacen los derechos y las obligaciones, cuando se modifican, o cuando se cancelan, es decir, ateniéndose al principio de base devengado"³.

² SCN 1993 párrafos 2.24, 2.25

³ SCN 1993 párrafo 2.64

PRINCIPIOS DE VALUACIÓN

La Moneda

En la Cuenta Satélite del Turismo todos los valores se expresan en la moneda del país que realiza el estudio. No obstante, se menciona que los cuadros relacionados con la balanza de pagos se deberán presentar también en la moneda extranjera de uso común a fin de no perder la comparabilidad internacional.

Precios Básicos y Comprador

El SCN 1993 recomienda cuantificar la producción y el producto a precios básicos. Por tal razón, dichas variables sólo incluyen los impuestos y subsidios sobre la producción. En el caso de los impuestos, se contemplan aquellos que gravan las remuneraciones de mano de obra empleada en el proceso de producción, por tenencia de vehículos utilizados con fines productivos, así como los pagados al Gobierno por concepto de impuesto predial por el uso de terrenos y edificios. Excluyen, por otra parte los impuestos y subsidios aplicados a los productos, tales como el Impuesto al Valor Agregado (IVA) los relativos a las Importaciones y Exportaciones, etcétera.

Por su parte el consumo intermedio, consumo final, formación bruta de capital fijo y los componentes de esta última, se valoran a precios comprador. El precio comprador de un bien está compuesto por el valor básico más márgenes de comercio y distribución y los impuestos que gravan directamente a los productos.

En el caso de las transacciones relacionadas con el comercio exterior, los precios utilizados en los bienes son: para las exportaciones el FOB (libre en frontera) y en las importaciones se aplica el CIF (costo, seguro y flete); este último equivale al precio de un bien entregado en la frontera del país importador o de un servicio prestado a un no residente antes del pago de cualquier impuesto. La diferencia entre los valores FOB y CIF representa el costo de transportación y seguros entre la frontera de los países exportador e importador.

Precios Constantes

El SCN 1993 sugiere, en la medida en que la estadística básica disponible lo permita, además de generar cálculos en valores de cada año o corrientes, se realicen a precios constantes; esta última medición con la finalidad de eliminar el efecto de los precios de las magnitudes estimadas, toda vez que los crecimientos observados en términos nominales en una actividad económica definida como turística o en el consumo que efectúan los visitantes, puede deberse a un aumento en los precios más que a un incremento en la oferta o demanda real de los bienes y servicios.

UNIDAD INSTITUCIONAL

Las unidades básicas que se identifican en cualquier economía son: los hogares, conformados por personas o grupos de personas; y las entidades jurídicas o sociales, cuya existencia es reconocida por la ley. La unidad institucional puede definirse como “una entidad económica que tiene capacidad, por derecho propio, de poseer activos, contraer pasivos y realizar actividades económicas y transacciones con otras entidades”. Entre los principales atributos que poseen las unidades institucionales se mencionan:

- a) “Una unidad institucional es propietaria de bienes o activos con facultad de disposición sobre ellos; puede, por tanto, intercambiar la propiedad de los bienes o activos mediante transacciones con otras unidades institucionales;
- b) Tiene capacidad para tomar decisiones económicas y realizar actividades de las que es directamente responsable ante la ley;
- c) Tiene capacidad para contraer pasivos en nombre propio, para aceptar otras obligaciones o compromisos futuros y suscribir contratos”.⁴

SECTORES INSTITUCIONALES

Atendiendo a las principales funciones que cumplen, al comportamiento y objetivos que persiguen, el SCN 1993 agrupa las unidades

⁴ SCN 1993 párrafo 4.2

básicas en sectores institucionales dando lugar a cinco sectores residentes:

- Sociedades no financieras.- Constituido por unidades institucionales dedicadas principalmente a la producción de bienes y servicios no financieros.
- Sociedades financieras.- Integrado por unidades institucionales cuya actividad principal es la intermediación financiera o que apoyan y auxilian a ésta.
- Gobierno general.- Conformado por un conjunto de unidades gubernamentales que tienen como objetivos, conducir y regular las actividades económicas, además de producir bienes y servicios que entregan a la sociedad gratuitamente o a precios simbólicos y que por esa razón se denominan no de mercado. Sus decisiones influyen en la distribución y redistribución del ingreso y la riqueza.
- Hogares.- Constituido por todas las personas físicas, siendo su unidad institucional el individuo o grupo de éstos. Entre sus funciones fundamentales se encuentran: ser oferentes de fuerza de trabajo; consumidores finales; y, en su calidad de empresarios, producir bienes y servicios.
- Instituciones sin fines de lucro que sirven a los hogares.- Representadas por entes jurídicos que básicamente se dedican a la producción de servicios cuyo destino son los hogares, a quienes se los proporcionan en forma gratuita o a precios simbólicos. Las ISFLSH, obtienen sus principales recursos de las contribuciones voluntarias de los hogares.

Este y otros desgloses por nivel institucional son necesarios para otro tipo de análisis económico, aunque se mencionan aquí por formar parte del marco general del SCN 1993.

PRODUCCIÓN DE MERCADO Y NO MERCADO

Se denomina producción de mercado a la que es vendida a precios que son económicamente

significativos, es decir, que influyen sobre el número de unidades que los productores están dispuestos a ofertar y que también determinan las cantidades que los compradores desean adquirir. Por valor de mercado debe entenderse el monto acordado por las partes que participan en una transacción económica. En la CST, la producción de mercado está constituida por los bienes y servicios que los productores ponen a disposición de los visitantes.

Por producción no de mercado se entiende a los bienes y servicios individuales o colectivos que son producidos por el Gobierno General y las Instituciones sin Fines de Lucro que Sirven a los Hogares, mismos que son suministrados gratuitamente o a precios que no son económicamente significativos, es decir, que no tienen un precio de mercado.

1.4.4 Principales agregados del turismo

Para dimensionar la importancia económica del turismo, en principio, es necesario disponer de información sobre la demanda de bienes y servicios que efectúan los turistas, lo que implícitamente propicia la identificación de las actividades que directa o indirectamente están involucradas en proporcionar esos bienes y servicios. De ahí que, para el cálculo del turismo, primero se delimitan los conceptos de demanda y oferta turística, para lo cual se aplican los principios, criterios, normas contables, definiciones y clasificaciones descritas, determinándose así los principales indicadores macroeconómicos del turismo mismos que, en buena medida, están sujetos a la disponibilidad de información estadística básica y derivada.

Desde el punto de vista de la demanda, el turismo se refiere al consumo de los visitantes, en tanto que la oferta se puede precisar a través de la cuantificación de las actividades que generan los bienes y servicios para satisfacer las necesidades de los visitantes.

ENFOQUE DE LA DEMANDA

Como ya se ha mencionado, el turismo es un concepto relacionado fundamentalmente con la demanda, de ahí que dos agregados importantes que se pueden obtener desde esta óptica son: el consumo y los gastos turísticos.

El consumo turístico, engloba las erogaciones realizadas directamente por los visitantes. Por tanto, en esa variable se incluyen:

- El valor monetario del gasto en consumo final de los visitantes.
- El monto que las unidades económicas destinan para el desempeño de las actividades de sus empleados fuera de su entorno laboral tales como, viáticos, pasajes, etcétera.

Un aspecto más del consumo turístico se refiere a todos los bienes y servicios que el visitante adquiere antes, durante y después del viaje y que están relacionados con ese propósito, excepto la adquisición de bienes de consumo duradero como vehículos, botes de navegación, etcétera. En el caso de México, incluye maletas, ropa y calzado, artesanías, películas para fotografía, artículos para el aseo y la limpieza personal; servicios de alojamiento y transporte; entre otros bienes y servicios.

Según el documento “Recomendaciones sobre Estadísticas Turísticas”, el **gasto turístico** se define como “todo gasto de consumo efectuado por un visitante o por cuenta de un visitante durante su desplazamiento y estancia turística en el lugar de destino”⁵.

El concepto de gasto turístico incluye también erogaciones que indirectamente son realizadas en favor del visitante por familiares o amigos a través de regalos; y, los desembolsos por concepto de viajes de negocios (pasajes y viáticos), que son cubiertos por la empresa o institución donde trabaja el visitante. En este último caso, se presenta una discrepancia entre la CST y las recomendaciones del SCN 1993, ya que ese tipo de gastos en el Sistema se clasifican en el consumo intermedio de las unidades producti-

vas que efectúan la erogación, y en la CST se consideran como gastos de visitantes.

No obstante, algunos desembolsos que puede realizar el visitante se excluyen del gasto turístico: las compras con fines comerciales, es decir, mercancías para reventa; la adquisición de terrenos, viviendas, bienes raíces, obras de arte, entre otros; la entrega durante el viaje turístico de cantidades de dinero a familiares o amigos y los donativos otorgados a instituciones sin fines de lucro en el lugar visitado, que no representan un pago por bienes o servicios turísticos.

Teóricamente, el gasto turístico también comprende:

- La prestación de servicios de apoyo proporcionados por los diferentes niveles institucionales pertenecientes al Gobierno General y que están relacionados con los servicios de carácter colectivo no de mercado;
- La Formación Bruta de Capital Fijo de las actividades definidas como turísticas;
- Las adquisiciones netas de activos no financieros no producidos, como los terrenos; y,
- Las transferencias que son canalizadas por otras unidades económicas a favor de los visitantes o de los agentes económicos que desarrollan actividades relacionadas con el turismo.

De acuerdo a lo anterior, dado que en la conformación de la CST se aplican los mismos principios que se utilizan en el SCNM, los resultados de ambos pueden relacionarse entre sí, tal es el caso del Producto Interno Bruto (PIB).

Adicionalmente, la OMT indica que el PIB turístico no debe obtenerse desde el enfoque de la demanda, puesto que en ella se incluyen elementos que distorsionan la medición, tal es el caso de las erogaciones que por concepto de viajes de negocios efectúan las unidades institucionales. En la CST, estos gastos se clasifican en el consumo final, en tanto que en el SCN 1993 forman parte de la categoría del consumo intermedio de quien realiza la erogación.

⁵ Recomendaciones sobre Estadísticas Turísticas, OMT- ONU, Serie M No. 83, Naciones Unidas, 1993.

Por lo tanto, el PIB de la industria turística tendrá que medirse a través de la oferta, debido a que esa variable se cuantifica por el valor agregado que es generado por las actividades productivas y no por el uso que se hace de la producción.

ENFOQUE DE LA OFERTA E INDUSTRIA TURÍSTICA

El enfoque de la oferta, centra su atención en las unidades económicas que producen bienes y servicios para satisfacer los requerimientos de parte de los visitantes. Siendo así, al considerar unidades de producción, la importancia de éstas se mide por el valor agregado bruto que generan durante el proceso productivo, es decir, se refiere al valor de la producción libre de duplicaciones ya que excluye la utilización de los bienes y servicios necesarios para llevar a cabo ese proceso productivo. En este caso, la descripción del turismo se basa fundamentalmente, en la relación que existe entre la producción y el consumo turístico, esto es, por la parte del consumo total de los viajeros que queda cubierto mediante los bienes y servicios que se ofrecen en el país, característicos y no característicos.

La unidad estadística que se utiliza en este enfoque es el establecimiento, entendido como

la unidad homogénea de producción de bienes y servicios.

Por su parte, la industria turística puede definirse como el conjunto de unidades productoras cuya actividad consiste en proporcionar bienes y servicios relacionados con el turismo.

El PIB de la industria turística, en valores básicos, está integrado por el Valor Agregado Bruto (VAB) de las unidades productoras que se clasifican en actividades turísticas.

El concepto de PIB turístico que ahora se presenta es una medición más amplia que la del PIB tradicional con que se identificaba al turismo (restaurantes y hoteles), ya que contempla el valor agregado bruto generado por las actividades identificadas por el turismo como características, no características y otras industrias turísticas.

Por otro lado, el PIB del turismo comprende sólo una parte del valor agregado de los bienes y servicios no característicos proporcionados a los visitantes. Así, por ejemplo no incluye todo el valor agregado que generan los restaurantes; únicamente considera la fracción que realmente demandan los turistas, es decir, queda excluido el VAB del servicio prestado a los no visitantes.

2. Métodos Utilizados

2.1 ASPECTOS GENERALES

La elaboración de la Cuenta Satélite del Turismo de México (CSTM) toma como base las recomendaciones que emanan del tercer borrador de la Cuenta Satélite del Turismo, que fue preparado por la Organización Mundial del Turismo (OMT), el cual está armonizado con los conceptos y definiciones del Sistema de Cuentas Nacionales 1993.

Cabe señalar que el documento final de la OMT, considerado como Manual para la elaboración de la Cuenta Satélite, se presentó en Niza, Francia, en la reunión mundial efectuada durante el mes de junio del año de 1999 y actualmente se conoce con el nombre de: "Cuenta Satélite de Turismo: Recomendaciones sobre el Marco Conceptual".

Así, un paso concreto en la construcción de la CSTM fue la definición de las actividades y productos del turismo, en base a los documentos referidos y a la Clasificación Internacional Uniforme de las Actividades Turísticas (CIUAT) para enmarcar las actividades; y, la Clasificación Central Provisional de Productos (CCP) para la clasificación de los bienes y servicios. De igual forma, se utilizó el Codificador del SCNM, base 1993 y la Clasificación Mexicana de Actividades y Productos (CMAP) 1994, definiéndose:

- 14 actividades o productos característicos, considerando como una sola actividad la relativa al artesanado;
- 32 actividades o productos no característicos; y
- Un rubro para otros bienes y servicios, donde se incluyen las mercancías demandadas por el turismo receptivo, que no ha sido posible clasificar hasta el momento, en forma detallada.

En este punto, es necesario precisar las definiciones que se utilizaron para determinar la cla-

sificación de bienes y servicios característicos y no característicos, ya que éstos pueden no corresponder a lo establecido por otros países.

Para la Cuenta Satélite del Turismo de México, las actividades de bienes y servicios característicos se definen como las mercancías cuya producción está destinada en su totalidad a los visitantes y que de no existir éstos, prácticamente desaparecerían. En este rubro se registran:

- a) Bienes: artesanías (alrededor de 40 actividades), ropa de playa, trajes de baño, maletas y tiendas de campaña.
- b) Servicios: alojamiento (hoteles, moteles, casas de huéspedes y apartamentos rentados, trailers park y albergues), transporte de pasajeros (aéreo, autobuses foráneos, ferrocarril y marítimo), y agencias de viajes.

Por su parte, las actividades definidas como no características consideran el valor de producción de bienes y servicios que son adquiridos tanto por los turistas como por los residentes en el lugar. Quedan incluidas las actividades o productos individuales que son demandados por los turistas nacionales y extranjeros en zonas turísticas, tal es el caso de:

- a) Bienes: alimentos y bebidas, ropa y calzado en general, anteojos para sol, periódicos y revistas, libros, productos farmacéuticos, artículos para aseo personal, películas para fotografía, aparatos fotográficos, artículos deportivos, juguetes y otros bienes.
- b) Servicios: restaurantes y bares, transporte (urbano, suburbano y taxis), recreación (cines; espectáculos artísticos, taurinos y otros; cabarets y centros nocturnos; centros sociales; exposiciones de pintura, museos, etc.); otros servicios recreativos; aseo y limpieza personal; revelado y servicios fotográficos; al-

quiler de automóviles; estacionamientos; reparación de equipo de transporte; lavado y lubricación de autos.

Por otra parte, en la clasificación y cuantificación de bienes y servicios relacionados con el turismo, se respetan los niveles registrados en el SCNM, base 1993, para actividades definidas como características. Para las actividades no características, en principio su medición partió de la información censal de 1993, que incluyó más de 100 municipios seleccionados en razón de que ahí se ubican centros turísticos importantes. Se menciona que en 1998 tales centros turísticos representaron poco más del 70% del número de cuartos disponibles en el país y alrededor del 80% del número de llegadas de turistas nacionales y extranjeros. Para 1993, de acuerdo a los Censos Económicos 1994, se produjo más del 70% del valor total generado en el país por los establecimientos de hospedaje que se ubican en las zonas turísticas.

Con la finalidad de ofrecer un panorama general sobre las tareas desarrolladas, a continuación se hace una breve descripción de la metodología utilizada en la cuantificación particular de los cuadros y variables macroeconómicas de la Cuenta Satélite del Turismo de México.

2.2 OFERTA DE BIENES Y SERVICIOS TURÍSTICOS

A partir de las encuestas sobre viajes y turismo se procedió a identificar, con el mayor detalle posible, los bienes y servicios que son requeridos por los turistas y las actividades que los producen, relacionándolas con el SCNM, por subgrupo de actividad y en algunos casos por producto o servicio más específico. De la misma forma, se consideraron los registros de los Censos Económicos 1994, a nivel municipal y clase de actividad seleccionándose, como ya se mencionó, más de cien municipios, en los cuales se encuentran ubicados los principales centros turísticos que ofrecen diversos atractivos naturales e históricos tales como playas, bosques, lagunas, ciudades coloniales, monumentos prehispánicos, etcétera.

Con la información censal, se cuantificó la demanda de bienes y servicios turísticos realizada en los municipios seleccionados, al relacionar-

la con el total del valor registrado para el país por clase de actividad en el mismo censo. La proporción así obtenida fue aplicada al valor de producción a precios básicos del SCNM.

Posteriormente, se determinaron los impuestos a los productos y en el caso de los bienes también los márgenes de comercio y distribución. Estos elementos permitieron generar el valor de la producción de las actividades, a precios productor y comprador, se identificó también la importación de bienes característicos y no característicos, a fin de integrar la oferta turística total.

2.2.1 Bienes y servicios característicos

- Alojamiento

Este servicio comprende la producción que generan los establecimientos que proporcionan servicios de alojamiento temporal. En la Cuenta Satélite se cuantifica en este apartado únicamente el hospedaje, es decir, se identifican por separado los otros servicios que se prestan en los hoteles, tales como, preparación de alimentos y bebidas, centros nocturnos, discotecas, comercio, etc., a fin de incorporarlos a la actividad correspondiente. En el Sistema de Cuentas Nacionales de México, la cuantificación de los hoteles se presenta en forma integrada, es decir, se calculan conjuntamente todos los servicios que ofrecen los establecimientos de hospedaje.

Con relación a la modalidad de alojamiento denominada en México como "Tiempos Compartidos", en los resultados que ahora se presentan, se advierte que no se dispuso de la información suficiente para realizar un cálculo de este tipo de servicio.

Se tiene previsto continuar con las investigaciones sobre el tema, a fin de complementar los actuales resultados y de llevar a cabo su estimación en futuros trabajos, lo que redundará en el enriquecimiento de la estadística derivada.

- Transportes.

- *Aéreo*

El valor de la producción corresponde al registrado en las Cuentas Nacionales y está elaborado con información detallada que proporcionan las

líneas aéreas nacionales que realizan el transporte de pasajeros.

En cuanto a las importaciones y exportaciones, se utilizan los datos de la Balanza de Pagos sobre ingresos y egresos por pasajes internacionales.

- *Ferroviano*

En el SCNM, esta actividad se presenta global, es decir, queda incluido tanto el transporte de pasajeros como la carga transportada; por ello para su integración en la CSTM, es menester elaborar un trabajo especial referido a la cuantificación específica del servicio de pasajeros.

- *Autobús Foráneo*

El valor de producción generado por las unidades económicas que prestan este servicio, al igual que en el aéreo y el de ferrocarril, está considerado en el segmento de actividades características.

En el SCNM el cálculo correspondiente a esta actividad se presenta en el subgrupo de ómnibus, conjuntamente con el valor de producción de los transportes urbano y suburbano, por lo que, para la CSTM, es necesario elaborar cálculos independientes de cada uno de los tipos de transporte mencionados. Así, la producción generada por autobuses foráneos se incluye en las actividades características, y el urbano e interurbano en las no características.

- *Agencias de Viajes*

Actualmente, en la estimación de la Cuenta Satélite del Turismo de México sólo se incluyen los registros presentados en el SCNM. Se considera la necesidad de realizar a futuro investigaciones sobre tour operadores, guías de turistas, paquetes turísticos y sus modalidades.

- *Artesanías*

El artesanado, por la gran variedad de productos que se generan en el país, en la contabilidad se encuentra clasificado en actividades de la industria manufacturera, tales como: alimentos; textiles, prendas de vestir y artículos de cuero; madera, corcho, palma y papel; productos de vi-

drio, barro y cerámica; cobre y otros metales; juguetes, entre otros.

En la CSTM, la producción de estos bienes se registra en un renglón específico debido a la importancia que reviste la actividad en el turismo.

- *Otros Bienes y Servicios Característicos.*

Se presentan con detalle otros bienes y servicios definidos como característicos, tal es el caso de las maletas, trajes de baño y ropa de playa, por lo que a bienes se refiere. En el caso de los servicios, básicamente está considerada la parte correspondiente al valor generado por el servicio de peaje de automóviles en carreteras de cuota; el pago que efectúan directamente los visitantes por el uso de instalaciones aeroportuarias, entre otros. Para su inclusión en la CSTM, es necesario elaborar una estimación particular en el caso de cada uno de ellos.

2.2.2 Bienes y servicios no característicos

- *Preparación y Suministro de Alimentos y Bebidas.*

Este servicio se clasifica en el apartado de bienes y servicios no característicos, puesto que su producción es demandada tanto por turistas como por residentes del lugar. El nivel de producción destinada a los visitantes se calculó a partir de la información censal de 1994.

Alimentos y Bebidas

Estos bienes dentro de la CSTM corresponden al valor de los alimentos y bebidas que son procesados en restaurantes y bares para la atención de los visitantes. El SCNM, los integra en el consumo privado. De igual forma, la producción bruta de restaurantes, bares y centros nocturnos únicamente refiere la prestación del servicio.

Para hacer la diferenciación entre el servicio y los alimentos y bebidas en la CSTM, es necesario elaborar un cálculo particular, que consiste en identificar en la investigación especial, dirigida a restaurantes, bares y centros nocturnos, los costos de alimentos y bebidas en que incurren los establecimientos en sus procesos productivos.

De esta forma, es posible obtener un valor para los bienes que se procesan y expenden en dichos establecimientos. Cabe señalar que para futuros trabajos será preciso identificar, además, la demanda de alimentos y bebidas que en forma directa adquieren los visitantes.

- Ómnibus Urbano, Suburbano y Taxis

Estos servicios en la CSTM comprenden el valor de producción que es demandado por los visitantes en las zonas turísticas. Por lo que hace a la producción específica de ómnibus y taxis turísticos, por el momento no es posible determinarla debido a la falta de información estadística.

- Recreación

En el ámbito del turismo, se consideran las actividades de cines, teatros, espectáculos taurinos y deportivos; así como los servicios que se prestan en centros nocturnos, museos, etcétera.

- Otros Bienes y Servicios no Característicos

Las mercancías que integran este apartado se presentan en los cuadros con el mayor detalle posible. Los bienes que se incluyen son: ropa y calzado; libros, periódicos y revistas; medicamentos; películas y aparatos fotográficos; artículos de aseo y limpieza, etc. En servicios se contemplan el revelado de fotografías, las actividades desarrolladas en salones de belleza, centros de masaje, establecimientos de alquiler de automóviles, entre otros.

En resumen, la oferta turística total queda integrada por los bienes y servicios característicos y no característicos, a precios productor; la importación de bienes, en valores CIF; las compras directas de residentes en el exterior y los márgenes de comercio y distribución.

2.3 UTILIZACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS TURÍSTICOS

Una vez establecido el nivel de la oferta y con la finalidad de lograr el equilibrio con la utilización turística, se procede a integrar las variables de la demanda, referidas al consumo turístico: doméstico, receptivo y egresivo. También se incluyeron

las exportaciones de bienes característicos y no característicos.

2.4. CONSUMO TURÍSTICO

El consumo turístico se refiere al valor monetario de todos los bienes y servicios turísticos, característicos y no característicos, que el visitante adquiere dentro del territorio de México, antes, durante y después del viaje que realiza. Por tanto, en esta variable macroeconómica se incluye el gasto en consumo final del visitante, así como el que se efectúa por cuenta de él durante su desplazamiento y estancia en el lugar de destino, quedando entonces aquí registrado el monto de viáticos, pasajes, etc., que las unidades económicas proporcionan a sus empleados para el desempeño de las actividades de trabajo que desarrollan fuera de su entorno habitual. De igual forma, se consideran los gastos que familiares y amigos realizan a favor del visitante. El consumo turístico se clasifica por formas: receptivo (de entrada), doméstico (interno), y egresivo (de salida), es decir se identifica la procedencia del agente económico que realiza los gastos; adicionalmente los dos primeros se subdividen por motivo o propósito del viaje (negocios, vacaciones y otros motivos).

2.4.1 Turismo Receptivo

Para calcular los niveles del consumo turístico efectuado por visitantes no residentes, por una parte, se utilizan los registros anuales de la Balanza de Pagos referentes a los ingresos obtenidos en el país por concepto de turismo extranjero, detallados por motivo del viaje, es decir, negocios, visita a familiares o amigos, descanso, recreación u otros motivos.

Por otra, en los inicios de los cálculos de la CSTM se dispuso de los resultados de la Encuesta de Turismo Receptivo 1990, elaborada por el Banco de México, que presenta la estructura de los gastos efectuados en el país por residentes del exterior. Para actualizar la estructura de gasto de 1990, de 1993 a 1996, se utilizaron índices de valor diseñados individualmente para cada motivo del viaje, de acuerdo al medio de transporte utilizado.

Los índices mencionados se construyeron a partir de los índices de volumen físico elaborados con el número de turistas reportados en la carpeta de indicadores económicos que publica el Banco Central y los índices de precios implícitos de la producción, por actividad económica, que presenta el SCNM.

Una vez actualizadas las estructuras por motivo del viaje y tipo de gasto y evaluada su consistencia, se dispuso de los elementos necesarios que posibilitaron la desagregación de los ingresos recibidos en el país por concepto de turismo receptivo, de acuerdo a los bienes y servicios demandados por los visitantes extranjeros, lo cual se llevó a cabo, para cada uno de los años de la serie, hasta 1996, como ya se señaló, de acuerdo a los motivos del viaje de visitantes con pernocta -negocios, vacaciones y otros- y los excursionistas.

A partir de 1997, el cálculo del consumo turístico receptivo se elabora de la siguiente manera:

- a) De la información de la Balanza de Pagos que proporciona Banxico, se identifica y registra el dato de ingresos totales que percibe el país por concepto de turismo receptivo y fronterizo.
- b) Con los registros del Compendio Estadístico de Turismo que difunde la SECTUR, se clasifican los ingresos monetarios turísticos al país por motivo del viaje y medio de transporte, terrestre y aéreo, y se estructura y distribuye el monto del turismo fronterizo, también por motivo del viaje.
- c) Se elabora un índice de precios ponderado, considerando la estructura del gasto del año anterior al de estudio por motivo del viaje y el índice de precios implícito (IPI) de cada actividad económica.
- d) Al relacionar el valor de los ingresos por motivo del viaje, con el índice de precios ponderado, se deriva el índice de volumen físico (IVF) también por motivo del viaje.
- e) Con el índice anteriormente calculado y los precios de cada actividad económica contemplada en el consumo turístico receptivo, por motivo del viaje, se determina el índice de

valor (IV) de la producción bruta a precios básicos, es decir, se extrapola el valor de la variable para actualizarla.

- f) Al VBP, a precios básicos, de los bienes y servicios turísticos, característicos y no característicos; se les calculan tanto los Márgenes de Comercio y Distribución (MCD), a los bienes nacionales o importados, como los impuestos a los productos netos de subsidios para bienes y servicios.

Con las operaciones antes mencionadas se obtiene el Consumo Turístico Receptivo, por motivo del viaje.

2.4.2 Turismo Doméstico y Egresivo

El consumo del turismo doméstico considera los gastos efectuados por los visitantes residentes de la República Mexicana, siempre y cuando sus desplazamientos sean fuera de su entorno habitual, pero dentro del país.

En el consumo del turismo egresivo, se registran los gastos realizados por los residentes del país en su calidad de visitantes en otras naciones. En la Cuenta Satélite del Turismo de México, las erogaciones efectuadas fuera del país se incorporan en el rubro de importaciones; en tanto que los gastos hechos en territorio nacional, antes de emprender su viaje y en su desplazamiento forman parte del consumo turístico total y que en el caso de México están registrados el pago de servicios de transporte aéreo, autobús foráneo y servicios de apoyo al turista.

La determinación del consumo efectuado por el turismo doméstico, se calculó, hasta 1996, deduciendo de la oferta total las exportaciones de bienes característicos y el consumo de bienes y servicios adquiridos por el turismo receptivo. Una vez obtenido el nivel total de la oferta destinada al turismo doméstico, se procedió a distribuir este monto de acuerdo a los motivos del viaje, para lo cual se tomaron como base los resultados de las diferentes encuestas sobre turismo y viajes. Aquí, se identificaron a los visitantes con pernocta dentro del país que se desplazaron por negocios, vacaciones y otros motivos; los excursionistas; y, los viajeros al extranjero, así como la estructura de los gastos de cada uno de

ellos. Esto permitió el cálculo detallado del consumo doméstico.

Con la información disponible fue posible conocer el gasto realizado en el territorio nacional, por los mexicanos que viajaron al extranjero en el período del estudio.

A partir de 1997, al no disponer de datos derivados de encuestas sobre los viajes que realizan los mexicanos, se optó por aplicar la siguiente metodología para obtener el consumo turístico doméstico y egresivo.

Se determina un índice de valor de las actividades económicas relacionadas con el turismo, que proviene del Valor Bruto de Producción (VBP) que proporciona la contabilidad nacional.

El VBP del año anterior de los bienes y servicios característicos y no característicos (en valores corrientes a precios básicos), por motivo del viaje, se actualiza extrapolando los datos con el índice de valor referido.

Es importante señalar aquí, que en el año 2002, conjuntamente la SECTUR y el INEGI llevaron a cabo el levantamiento de la Encuesta Urbana de Turismo Doméstico en Hogares 2001, identificándose en ella a los visitantes mexicanos, por motivo del viaje, que se alojaron en hoteles durante los traslados que realizaron en dicho año. Esta información, relacionada con los datos recabados por la SECTUR sobre llegadas de turistas nacionales a hoteles, permitieron construir índices de volumen físico, por motivo del viaje, para el turismo doméstico, lo que dio pauta para mejorar los cálculos de los rubros de bienes y servicios no característicos del consumo doméstico de negocios, vacaciones y otros motivos a partir de 2001.

Una vez actualizado el VBP, a precios básicos, de los bienes y servicios turísticos, característicos y no característicos, se calculan los MCD para bienes nacionales e importados y los impuestos a los productos netos de subsidios tanto para bienes, como para servicios.

De esta forma se obtiene el Consumo Turístico Doméstico, por motivo del viaje, y el consumo

realizado en el territorio de México por el turismo egresivo.

2.5 CUENTAS DE PRODUCCIÓN

Se elaboran tomando en consideración los diferentes registros del SCNM, adecuándolos a las necesidades de la CSTM.

Se determinan también cuentas para otras actividades de mercado y no de mercado, para lo cual se dispone de registros administrativos de diferentes instituciones que participan en actividades de apoyo y promoción del turismo y que forman parte del Gobierno Federal, de los Gobiernos Estatales y del Distrito Federal. Dentro de las actividades que se incluyen en este apartado se encuentra la producción de mapas y guías turísticas, auxilio vial en las carreteras, información turística y una serie de actividades que facilitan la estancia de los visitantes.

2.6 PERSONAL OCUPADO

Las unidades económicas que generan bienes y servicios para el turismo y que atienden directamente a los visitantes, son intensivas en mano de obra, por ello, se considera muy importante para el estudio de la CSTM realizar estimaciones del personal ocupado, presentándolo en número de ocupaciones remuneradas, tal y como se define para el SCNM.

Es conveniente señalar que únicamente para el año de 1996 y para ciertas actividades ha sido factible clasificar y registrar las ocupaciones por género y edades, ya que exclusivamente para ese año se realizó un levantamiento denominado Encuesta Nacional sobre la Situación Económica y el Empleo en el Sector Turismo.

2.7 FORMACIÓN BRUTA DE CAPITAL FIJO

En el SCNM, la Formación Bruta de Capital Fijo se presenta a nivel total, de acuerdo al sector que la financia -público o privado-, y por origen de los bienes, sean nacional o importado y no por sector demandante.

Es por ello que para integrar el cuadro de Formación Bruta de Capital Fijo de 1993, de las actividades características, no características y las otras industrias turísticas que se incluyen en la Cuenta Satélite del Turismo de México, básicamente se utilizaron los datos provenientes de los Censos Económicos 1994 a nivel de clase de actividad, los registros administrativos de entidades públicas y estados financieros de algunas empresas privadas.

En el cuadro mencionado, la Formación Bruta de Capital Fijo se detalla de acuerdo a la información disponible por tipo de bien: construcción e instalaciones y maquinaria y equipo, esta última con apertura en equipo de transporte, cómputo, mobiliario y equipo de oficina y equipo técnico (calderas, proyectores, etcétera).

2.8 CONSUMO TURÍSTICO POR FINALIDADES

El gasto en consumo de los turistas se muestra también clasificando los bienes y servicios característicos y no característicos del turismo por finalidades, presentación que está acorde con la registrada en el SCNM. No obstante, es necesario precisar que en este avance del estudio no se ha logrado identificar totalmente el origen nacional o importado de esos bienes y servicios, razón por la cual esa tarea tendrá que realizarse en lo futuro, a fin de complementar ésta y otras variables que integran la CSTM.

2.9 RELACIONES CON EL EXTERIOR

Para este apartado la información disponible resulta escasa. Por ello, en los cuadros que lo conforman sólo se incluyen algunos registros.

La cuenta de bienes y servicios con el exterior la integran: la columna de importaciones que comprende las compras directas realizadas por los residentes de México en otros países, los egresos por pasajes internacionales y las importaciones a precios CIF de algunos bienes relacionados con el turismo.

Por su parte, en la columna de exportaciones quedan registrados los ingresos que ha recibido

el país por los conceptos de gasto efectuado en bienes y servicios en el territorio nacional por no residentes, ingreso por pasajes internacionales y las exportaciones valoradas FOB de algunos bienes relacionados con el turismo. Por último, se incluye la columna que muestra el saldo de las importaciones y exportaciones.

En el cuadro denominado Cuenta Exterior del Turismo, únicamente se registra el saldo neto de bienes y servicios con el exterior. El resto de las variables que propone la OMT, para este formato, no ha sido posible incorporarlas debido a que en la Balanza de Pagos del país, no se detallan esos conceptos.

2.10 CÁLCULOS EN VALORES CONSTANTES, A PRECIOS DE 1993

Las estimaciones en valores constantes resultan de gran utilidad, como se ha mencionado, ya que permiten observar el comportamiento real de las variables macroeconómicas a través del tiempo. El análisis basado en estos cálculos posibilita determinar la expansión o contracción que puede producirse en los diferentes indicadores comprendidos en la CSTM.

Los métodos de cálculo recomendados para expresar a precios de un año base los agregados económicos son: la deflación de los valores corrientes mediante la aplicación de índices de precios adecuados, y la extrapolación del valor de la base con índices de volumen físico o de cantidad, específicos para cada actividad.

En la CSTM, la estimación en términos reales, considera la información proveniente del SCNM, que proporciona las cuentas de producción o la producción bruta en valores constantes, para bienes y servicios característicos y no característicos; así como los registros sobre márgenes de comercio y distribución, el consumo privado, las importaciones y exportaciones de bienes, entre otros registros importantes.

La Secretaría de Turismo suministra la información económica de la propia SECTUR y de otras fuentes, en la que su gestión es muy importante para disponer de la estadística, tal es el

caso de los Gobiernos Estatales, Instituto Nacional de Migración, FONATUR, Secretaría de Relaciones Exteriores, entre muchas otras. Asimismo, proporciona todos los registros que les remite el Banco de México referidos a ingresos y egresos por turismo, número de turistas receptivos por motivo del viaje, tiempo de permanencia, medio de transporte, etcétera.

La metodología empleada para los cálculos a precios constantes, se elige de acuerdo a la actividad objeto de medición y a la información disponible, es así que en el caso de los bienes y servicios característicos se adoptan a nivel total los datos a precios de 1993 proporcionados por el SCNM.

Por su parte, en el caso del consumo del turismo receptivo, la estimación para los bienes y servicios demandados por turistas no residentes, se realizó extrapolando los valores de la base con índices de volumen físico construidos para cada motivo del viaje, considerando el número de turistas, el tiempo de permanencia, etcétera, y se actualizó posteriormente con el índice de volumen físico obtenido por motivo del viaje, al deflactar el valor corriente con un índice de precios ponderado.

Por otra parte, se calculan los MCD para bienes nacionales e importados y los impuestos a los productos netos de subsidios se obtienen mediante la deflación de los valores corrientes. De esta forma, se determina el consumo turístico receptivo para bienes y servicios característicos y no característicos.

En lo que se refiere al turismo doméstico y egresivo, en algunos casos, los cálculos se determinaron por extrapolación del valor correspondiente al año base de 1993, aplicando los índices de volumen físico registrados en las actividades turísticas, en otros fue necesario deflactar los valores corrientes, aprovechando el detalle de índices de precios disponibles.

Una vez cuantificado el VBP constante de los bienes turísticos, a precios básicos, se estiman los MCD para bienes de origen nacional e importado.

Los impuestos a los productos netos de subsidios se obtuvieron, al igual que para el turismo receptivo, mediante la deflación de los valores corrientes.

Como resultado de los cálculos descritos en los párrafos anteriores, se determinaron los registros que integran la CSTM, para el Turismo Doméstico y Egresivo.